

¡Histórico avance para la soya en Colombia!

Organización de Cadena Nacional de la Soya es aprobada y reconocida por el Gobierno Nacional

- *La formalización de esta cadena fortalecerá la economía de los productores y del país, abriendo nuevas oportunidades para la colaboración e innovación, que permitirán, a su vez, un sector agrícola más sólido y resiliente.*
- *A partir de ahora, se implementará el proyecto de funcionamiento de la Organización de Cadena, mediante el cual se prevé inversiones para facilitar la inscripción ordenada y universal de más actores a la Cadena y la construcción de propuestas y acuerdos a presentar al Gobierno Nacional ante el Consejo Nacional de la Soya.*

12 de noviembre de 2024. Después de un trabajo dedicado y persistente desde 2023, la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya (Fenalce) logró que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobara la Organización de la Cadena Nacional de la Soya.

Este hito marca un precedente fundamental para impulsar la competitividad y sostenibilidad de los productores de soya en Colombia. La formalización de esta Cadena fortalecerá el acceso de los productores a redes comerciales y a información del mercado del país, abriendo nuevas oportunidades para la colaboración e innovación, que permitirán, a su vez, un sector agrícola más cohesionado y resiliente.

“Estamos muy agradecidos porque el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha dado un paso fundamental firmando la resolución que pone en firme la Organización de Cadena Nacional de la Soya. Ahora debemos hacer un trabajo en región mucho más fuerte para hacer un acompañamiento que permita fortalecer esta cadena, ya que esta se convierte en un órgano asesor para el Gobierno en las decisiones que harán crecer el sector de la soya”, sostuvo Arnulfo Trujillo Díaz, gerente general de Fenalce.

La Cadena Nacional de la Soya fue promovida por Fenalce con recursos del Fondo Nacional de la Soya (FNS) desde el 2023 como un medio para organizar y convocar a los actores que participan en el sector, y que tienen acciones y alternativas comunes para consolidar su competitividad.

Durante los últimos diez meses, la Cadena conformada estuvo en revisión y validación por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien finalmente la aprobó y reconoció mediante la resolución No. 000305 de 2024, como un órgano consultivo y de construcción de políticas que se materializa en el Consejo Nacional de la Soya.

El Consejo Nacional de la Soya quedó conformado por la o el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de turno y los representantes de los 6 eslabones:

insumos (1) productores (3) comercializadores y transformadores (1) las entidades de servicios de apoyo lideradas por secretaría de agricultura (1). Estos actores se reunirán periódicamente para socializar propuestas y llegar acuerdos concretos que articulen sus capacidades.

Estos representantes, que ejercerán por un periodo de dos años, fueron elegidos por los actores que se inscribieron para la creación de la Cadena, y en la medida que más actores se inscriban, podrán participar en los ejercicios de construcción y votación de la Organización, según su reglamento interno.

“Invitamos a más actores a sumarse a la Cadena Nacional de la Soya para fortalecer esta organización que, sin duda, impulsará el sector de la soya en el país, beneficiando a todos los eslabones”, indicó el gerente general de Fenalce.

Estos eslabones representan a 119 actores inscritos, entre los que se cuentan empresas de insumos (16), asociaciones de productores (1), productores independientes (79), empresas comercializadoras y transformadoras de soya (19), y autoridades gubernamentales presentes en el departamento del Meta (4), en donde se concentra más del 90% de su producción.

Gracias al reconocimiento de la Cadena, se formalizó su reglamento interno y el acuerdo de competitividad del sector de la soya en Colombia, del que deriva un Plan de Acción que traza las metas sectoriales a las cuales se sumarán las acciones individuales y conjuntas de los participantes.

El Fondo Nacional de la Soya (FNS) reconoce las oportunidades y retos que trae consigo este hito histórico del sector productivo de la soya y, a partir de ahora financiará la implementación del proyecto de funcionamiento de la Organización de Cadena, mediante el cual se prevé inversiones para facilitar la inscripción ordenada y universal de más actores a la Cadena y la construcción de propuestas y acuerdos a presentar al Gobierno Nacional ante el Consejo Nacional de la Soya.

Por este motivo, en los próximos meses, el Fondo Nacional de la Soya apoyará las labores misionales del Ministerio frente a la apropiación y operación de la Cadena, inicialmente en el departamento del Meta.

Para más información:

Oficina de Comunicaciones
Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya –
Fenalce
Diana García – dgarcia@fenalce.co – 3002181318
Rayza Zambrano – rzambrano@fenalce.co – 3044665047